



QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO

# PRESUPUESTO CIUDADANO 2020

## CONTENIDO:

1. ¿Qué es el presupuesto ciudadano?
2. Conoce el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022.
3. Ingresos y Egresos.
4. El ciclo presupuestario.
5. ¿Cómo se organiza el presupuesto?
6. ¿En qué invierte el gobierno nuestro dinero?
7. ¿Para qué gasta el gobierno nuestro dinero?
  - ✓ Desarrollo Económico.
  - ✓ Desarrollo Social.
  - ✓ Asuntos de Gobierno.



## CONTENIDO:

8. ¿Quién gasta el presupuesto?
9. Presupuesto con perspectiva de género y atención de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
10. Combate a la corrupción.
11. ¿Qué se destaca?

## 12. ¿Qué podemos hacer los ciudadanos?



¿Qué es el presupuesto ciudadano?



Es el documento que el Gobierno del Estado de Quintana Roo pone a disposición de la ciudadanía para que conozca de manera clara y sencilla lo siguiente:

¿Con cuántos recursos cuenta el Estado?



¿Cómo se define el presupuesto?



¿A qué se destinarán los recursos?



Contiene cifras oficiales de los recursos que ejercerá el Gobierno del Estado durante el año.

# SUS OBJETIVOS SON:



Transparentar el origen  
y el destino de los  
recursos públicos.



Promover la  
participación  
ciudadana.





# El Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016 – 2022

Es una herramienta de gobierno construida con las diversas opiniones, propuestas y demandas de los distintos sectores de la sociedad, en el que se define lo que éste hará durante seis años.





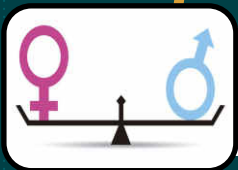
Desarrollo y diversificación económica con oportunidades para todos.



Gobernabilidad, seguridad y estado de derecho.



Gobierno moderno, confiable y cercano a la gente.



Desarrollo social y combate a la desigualdad



Crecimiento ordenado con sustentabilidad ambiental.

Está  
integrado  
por cinco  
ejes  
rectores:



# Ingresos y egresos.





Ingresos federales



Ingresos locales

¿Qué es la Ley de Ingresos, cuál es su importancia y de dónde se obtienen los ingresos?

La **Ley de Ingresos** es el documento jurídico el cual contiene los **recursos estatales**, así como los recursos que se recibirán del **Gobierno Federal** durante el ejercicio fiscal.

**Su importancia:** identificar los recursos para los programas que se definen en el Presupuesto de Egresos. Tales como: salud, educación, seguridad, infraestructura, entre otros, para beneficio de los quintanarroenses.

# Origen de los Ingresos

<b>Total</b>	<b>\$35,193,042,005.00</b>
Impuestos	4,932,312,657.00
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00
Derechos	1,967,448,810.00
Productos	144,898,523.00
Aprovechamientos	1,095,034,069.00
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	27,053,347,946.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	0.00
Ingresos derivados de financiamientos	0.00

# Total del presupuesto 2020

**\$ 35,193 millones**

## ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

El Presupuesto de Egresos es una estimación detallada especificando quién, dónde, en qué, y cómo se pretenden gastar los recursos recaudados fijando metas y objetivos siempre tomando en cuenta las necesidades de la comunidad.

La importancia del presupuesto radica en que a través de él se asignan los recursos necesarios para que los ciudadanos dispongan de bienes y servicios, de salud, de seguridad pública, de educación, etc. Así como para la construcción de escuelas, hospitales y carreteras, por citar los más importantes.



# CLASIFICACIÓN FUNCIONAL



**Gobierno:**  
**\$ 9,644,362,447**



**Desarrollo  
Social:**  
**\$ 14,355,433,992**



**Desarrollo  
Económico:**  
**\$ 1,347,483,487**



**Otras no  
clasificadas:**  
**\$ 9,845,762,079**



Al conjunto de etapas por las que transitan los recursos públicos que se gastarán durante un año (ejercicio fiscal), se le conoce como ciclo presupuestario.

## Conoce el ciclo presupuestario:



## ¿Cómo se organiza el presupuesto?

La distribución del gasto público es muy importante, ya que es la forma en que se decide hacia dónde se destinarán los recursos monetarios.

El Gobierno del Estado pone énfasis al proceso de distribuir los recursos de la mejor manera para **satisfacer las necesidades de la población.**

La forma en que se distribuye el gasto varía, y puede ser observada desde diferentes perspectivas:



¿En qué se gasta?

¿Para qué se gasta?










¿Quién lo gasta?



¿En qué  
se  
gasta?



**La Clasificación por Objeto del Gasto** tiene el objetivo de determinar en qué se gasta el dinero del erario, es decir, determinar los bienes que se adquieren o los servicios que se contratan. Esta clasificación, a su vez, se divide en nueve capítulos que son:

- Capítulo 1,000: Servicios personales. 
- Capítulo 2,000: Materiales y suministros 
- Capítulo 3,000: Servicios generales. 
- Capítulo 4,000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. 
- Capítulo 5,000: Bienes muebles, inmuebles e intangibles. 
- Capítulo 6,000: Inversión pública. 
- Capítulo 7,000: Inversiones financieras y otras provisiones. 
- Capítulo 8,000: Participaciones y aportaciones. 
- Capítulo 9,000: Deuda pública. 

## Servicios personales

# \$2,527 millones

Recursos asignados al pago de salarios, prestaciones de seguridad social y otras prestaciones laborales.

Agrupar las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, como:

- Distintos cuerpos de seguridad pública.
- Personal de servicios generales.
- Personal administrativo de las instituciones públicas.



Recursos destinados a la compra de insumos como papelería, material de limpieza, combustible de patrullas, uniformes, Adquisición de mezcla asfáltica para la pavimentación de vialidades, entre otros.

Agrupar todas aquellas asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y suministros para el desempeño de las actividades operativas y administrativas por ejemplo:

# \$377 millones

## Materiales y suministros

## Servicios generales

# \$2,103 millones

Asignación destinada a pago de servicios: telecomunicaciones, servicios profesionales y financieros, entre otros.

Agrupada todas aquellas asignaciones destinadas a la contratación de diversos servicios para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública, tales como:

Pago de energía eléctrica, así como el pago por el suministro de agua potable, servicio de internet.



Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

**\$17,979 millones**

Recursos destinados al sector público y privado, organismos y entidades paraestatales.

Como resultados del compromiso social con los quintanarroenses, este rubro integra las ayudas derivadas de la atención de necesidades de la población a través de programas sociales, actividades y acciones diversas:

Programas Sociales con enfoque de desarrollo poblacional como: comedores comunitarios, mejora de viviendas, etc.



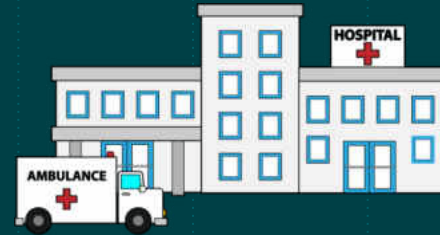
## Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

# \$49 millones

Agrupar todas aquellas asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles e inmuebles requeridos para el desempeño de las actividades operativas y administrativas de las instancias públicas tales como:

vehículos para el transporte público, para camiones de recolección de residuos sólidos, patrullas, autobuses, así como refacciones diversas.

Adquisición de instrumental y equipo médico, de cómputo, de telecomunicaciones, mobiliario urbano, así como para la infraestructura de telecomunicaciones, etc.



## Inversión pública

# \$2,220 millones

Recursos destinados a proyectos de infraestructura pública.

Agrupar todas aquellas asignaciones destinadas a realizar obras y proyectos productivos, acciones de fomento para la población, entre los que podemos encontrar:

Construcción y mejora integral de obras con enfoque de movilidad urbana.

Construcción de hospitales, escuelas, edificios públicos, canchas deportivas, espacios culturales, etc.



## Inversiones financieras y otras provisiones

# \$90 millones

Recursos destinados a actividades económicas y a contingencias de desastres naturales.

Agrupar todas aquellas erogaciones que realizan las instancias en la adquisición de bonos, otros títulos de valores; así como préstamos otorgados a diversos agentes económicos, entre los que podemos encontrar:

- ✓ Créditos para viviendas.
- ✓ Créditos de fomento a las actividades productivas.
- ✓ Microcréditos para fomentar el autoempleo.

## Participaciones y aportaciones

# \$5,597 millones

Asignaciones federales destinadas a los Municipios de la Entidad.

Agrupar el importe de los recursos previstos en el Presupuesto de Egresos para cubrir las participaciones en ingresos federales a los municipios del Estado, por ejemplo:

- ✓ Gastos de los gobiernos municipales.
- ✓ Inversión para construcción de calles, alumbrado público, recolecta de basura, programas sociales, etc.



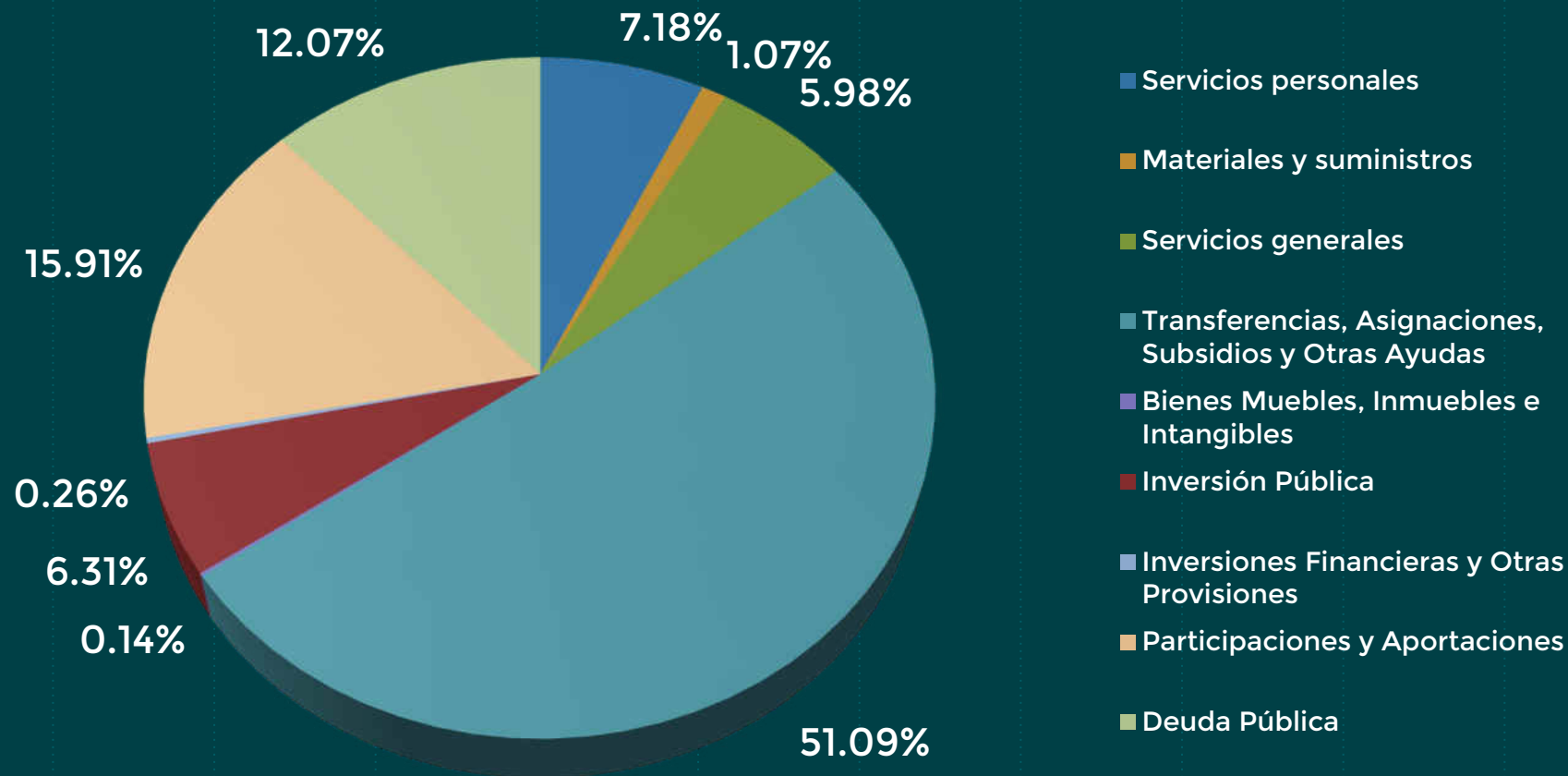
## Deuda pública

# \$4,248 millones

Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno.

Agrupación de todas aquellas asignaciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública interna y externa, así como:

Devolución de ingresos, pago de intereses, comisiones, costos, gastos financieros y coberturas de la deuda.



# ¿En qué gasta el gobierno tu dinero?

Otra forma de ver el gasto...

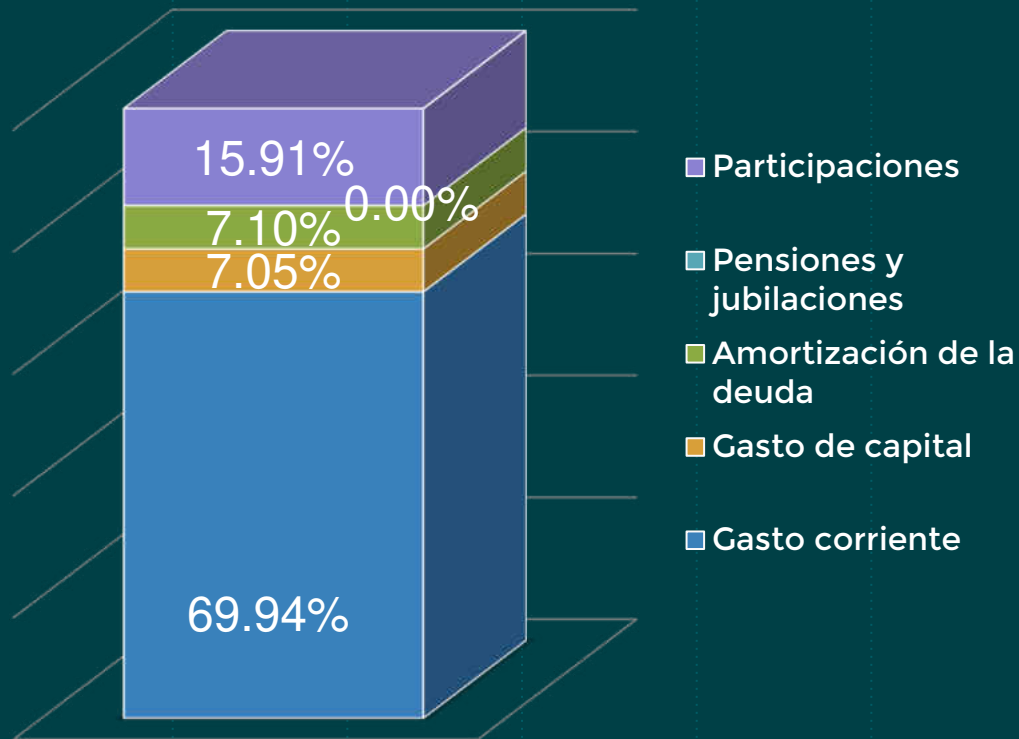
Más y mejores oportunidades

# La Clasificación por Tipo de Gasto permite identificar la naturaleza del gasto

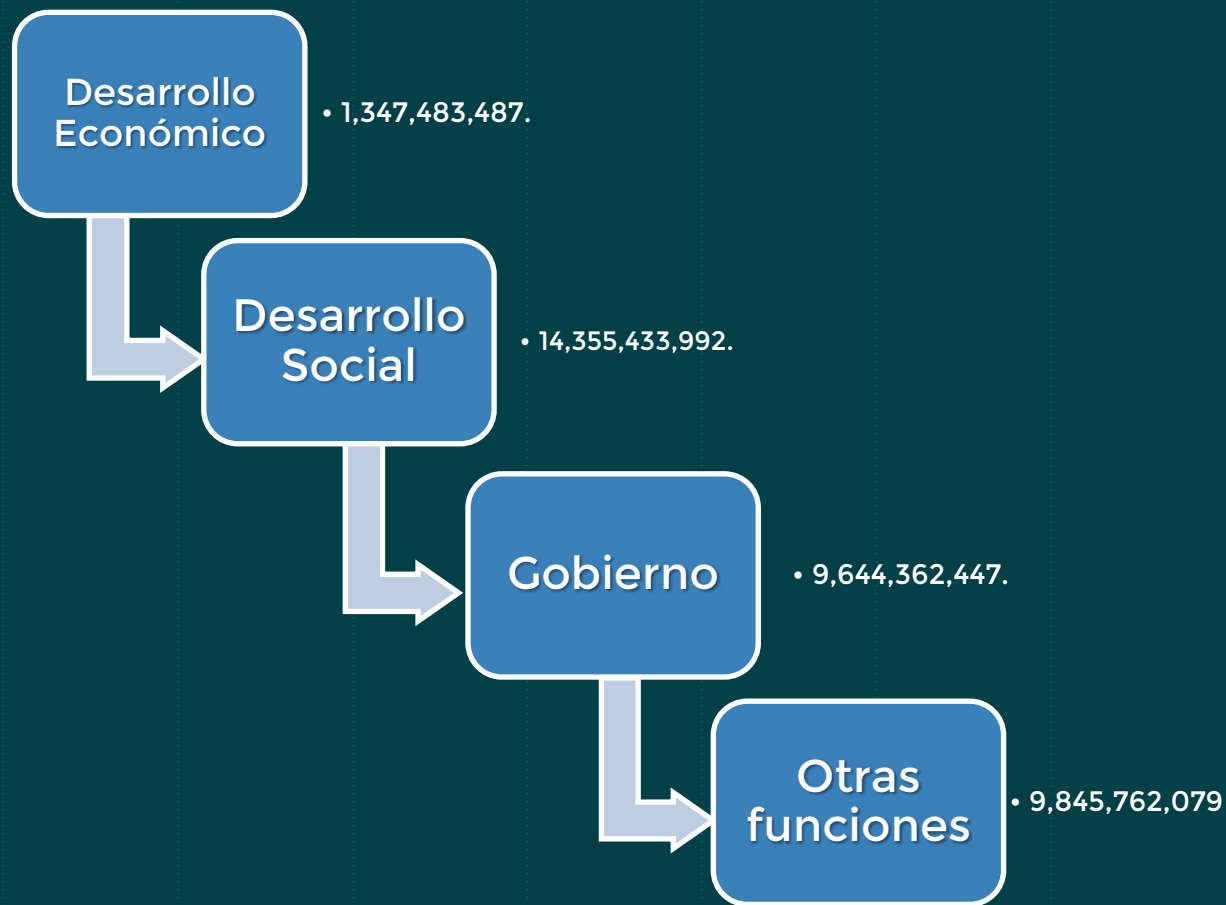


QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO

Concepto	Descripción	Importe
Gasto Corriente	Gasto para el funcionamiento del Gobierno, entre los que se encuentran: pago de salarios, compra de insumos, pago de servicios básicos	\$ 24,614,912,925
Gasto de Capital	Gastos en obra pública e infraestructura y adquisición de bienes	\$ 2,481,316,463
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivo	Deuda y compromisos de pago	\$ 2,499,317,552
Pensiones y Jubilaciones	El Estado de Quintana Roo no destina recursos para éste rubro, en virtud de que a sus trabajadores se les proporciona la Seguridad Social (salud y vivienda), así como el esquema de Pensiones y Jubilaciones a través del ISSSTE.	0
Participaciones	Contribuciones a los municipios	\$ 5,597,495,065



# ¿Para qué gasta el gobierno tu dinero?



## Turismo

789 millones  
(2.24% del presupuesto)

- Se destinan recursos para llevar a cabo actividades de promoción y difusión turística.

## Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza

224 millones  
(0.63% del presupuesto)

- Se considera para los programas de sanidad e inocuidad alimentaria, desarrollo rural sustentable, seguro agrícola catastrófico y diversos programas de apoyo para el sector pesquero.

## Transporte

116 millones  
(0.33% del presupuesto)

- Para el programa anual de construcción, modernización y conservación de carreteras.

## Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General

163 millones  
(0.46% del presupuesto)

- Incluye un programa de capacitación y asesoría comercial.
- Se fortalece la capacidad productiva de las micro, pequeñas y medianas empresas.

## Ciencia, Tecnología e Innovación

49 millones  
(0.14% del presupuesto)

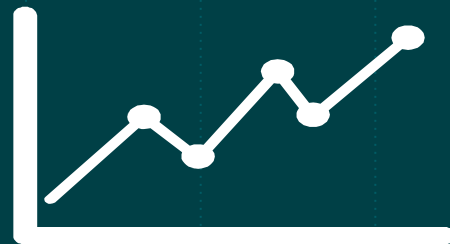
- Programas y actividades realizados por los Entes Públicos orientadas al desarrollo de actividades científicas y tecnológicas, así como de innovación.

## Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos

3 millones  
(0.01 % del presupuesto)

- Capacitación a Mujeres para el fortalecimiento de sus capacidades productivas impartida

# Gasto para el desarrollo económico.



# Gasto para el desarrollo social.

## Educación.



**\$9,218 millones:** Becas escolares, becas económicas, becas de excelencia y becas de transporte, así como gastos de operación para instituciones de: Educación básica, media superior y superior. Bachillerato tecnológico militar; Programa Nacional de Inglés.

## Salud.



**\$3,784 millones**

Programa Seguro Popular.

Programa de Inclusión Social PROSPERA.

Atención de enfermedades transmisibles

Fortalecimiento de laboratorios clínicos.

## Vivienda y servicios a la comunidad.

**\$87 millones**

Infraestructura social básica, considerando programas de pisos firmes, comedores comunitarios, mejoramiento de vivienda rural y urbana.

Entrega de estufas ecológicas a comunidades del Estado.

## Protección social.



**\$609 millones**

Protección de la infancia y adolescencia, que incluyen la atención a familias en el Programa de Desarrollo Comunitario, atención social en albergues, promoción de recreación, cultura y deporte y atención a víctimas de violencia. Apoyos a familias de escasos recursos. Atención a personas con discapacidad. Servicios de atención a los adultos mayores.

# Gasto para asuntos de gobierno

## Asuntos de orden público y de seguridad interior

**\$2,386 millones**

Recursos asignados para: La coordinación policiaca entre los tres órdenes de gobierno y combate al crimen; Capacitación y certificación de los cuerpos policiales;



## Asuntos financieros y hacendarios

**\$3,392 millones**

Recursos destinados a lograr mayor eficacia en la recaudación.



## Justicia

**\$1,824 millones**

Se invierten en operación de la impartición de justicia y atención a víctimas del delito, así como en infraestructura, equipamiento y modernización en tecnologías de la comunicación.



¿Quién gasta  
el  
presupuesto?



En este apartado conocerás **la clasificación administrativa**, que es la manera en la que se clasifican a los actores encargados de ejecutar el presupuesto de forma responsable cumpliendo programas, metas e indicadores.

Recuerda que los programas, las metas y los indicadores los establecen las instituciones para el cumplimiento de las necesidades sociales.



Todas las instituciones existentes se clasifican en:

1. Dependencias del Ejecutivo y sus desconcentrados.
2. Entidades paraestatales.
3. Organismos autónomos.
4. Poder Legislativo y Judicial.
5. Municipios.

**Poder Ejecutivo**  
**\$8,241 millones.**  
**23.41% del total del presupuesto.**

Es quien tiene a cargo la toma de decisiones y la administración del gobierno en materia económica, social, educativa, política, etc. El Ejecutivo se apoya en 17 dependencias.

1. Secretaría de Gobierno
2. Secretaría de Finanzas y Planeación
3. Secretaría de Salud
4. Secretaría de Seguridad Pública
5. Secretaría de Desarrollo Social Secretaría del Trabajo
6. Entre otras.

**Poder Legislativo**  
**\$653 millones.**  
**1.85% del total del presupuesto.**

Órgano de gobierno encargado de hacer y reformar las Leyes

Congreso del Estado,  
 Auditoría Superior del Estado

**Poder Judicial**  
**\$685 millones.**  
**1.94% del total del presupuesto.**

Órgano de gobierno encargado de administrar justicia

Tribunal Superior de Justicia  
 Tribunales y Juzgados

**Órganos Autónomos**  
**\$1,283 millones.**  
**3.64% del total del presupuesto.**

Entidad con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna. Existen 6 organismos autónomos.

1. Instituto Electoral de Q. Roo
2. Comisión de los Derechos Humanos del Edo. de Q. Roo
3. Tribunal Electoral de Q. Roo
4. Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
5. Fiscalía General del Estado
6. Tribunal de Justicia Administrativa

**Entidades Paraestatales.**  
**\$14,484 millones.**  
**41.16% del total del presupuesto.**


Instituciones creadas por disposición del Congreso del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios.  
 El estado cuenta con 37 entidades paraestatales.

1. Servicios Educativos
2. Servicios de Salud
3. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
4. Comisión Ejecutiva de atención a Víctimas
5. Universidad de Quintana Roo
6. Entre otras.

**Municipios del Estado**  
**\$5,597 millones.**  
**15.90% del total del presupuesto.**

El territorio y la población que habita en él, componen el municipio. La administración está a cargo de un órgano que suele conocerse como ayuntamiento, municipalidad o alcaldía.  
 Actualmente el Estado está integrado por 11 municipios.

Municipios de:  
 Cozumel, Felipe Carrillo Puerto, Isla Mujeres, Othón P. Blanco, Benito Juárez, José Ma. Morelos, Lázaro Cárdenas, Solidaridad, Tulum, Bacalar, Puerto Morelos.



Presupuesto con  
Perspectiva de Género y  
Atención de los Derechos  
de las Niñas, Niños y  
Adolescentes

Las Dependencias y Entidades, destinarán recursos monetarios para promover la igualdad entre mujeres y hombres en el Estado y para la erradicación de la violencia de género.

La inversión en programas presupuestarios vinculados a Perspectiva de Género es por:

**\$8,352 millones.**

Parte de sus responsabilidades son:

- Difundir por los medios electrónicos los programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres
- Dar a conocer a la población los objetivos y beneficios de los mismos, así como los requisitos para acceder a ellos.



# De los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes





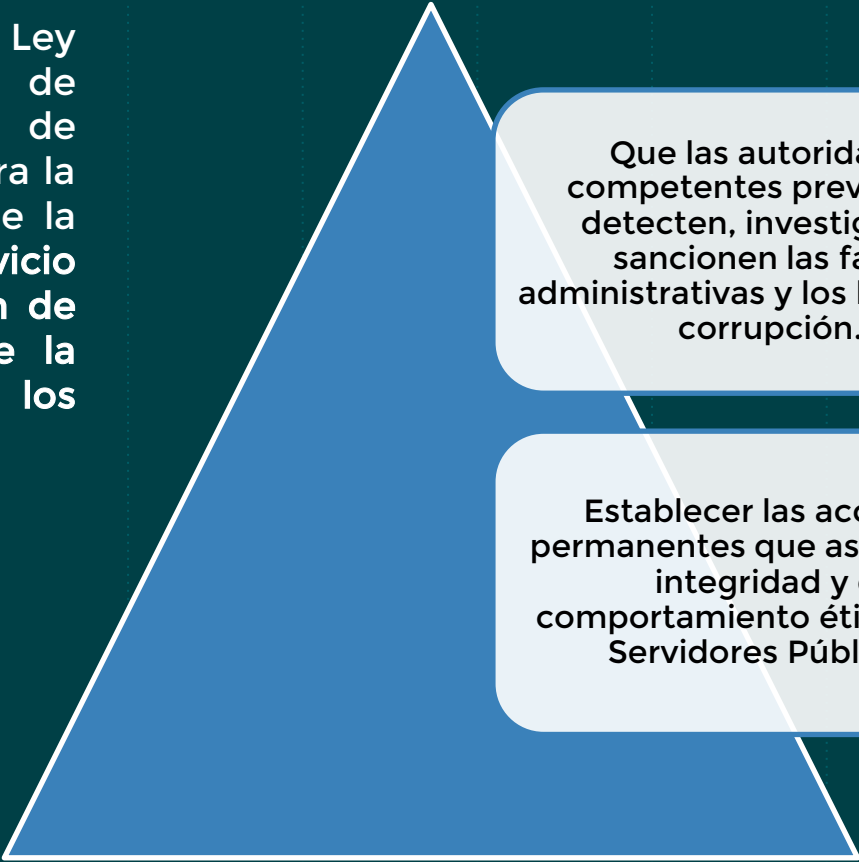
Las Dependencias y Entidades en el ámbito de sus respectivas competencias y con cargo a sus presupuestos, adoptarán medidas de protección especial para niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, psicológico, físico, identidad cultural, o bien, relacionados con aspectos de género, creencias religiosas, prácticas culturales, u otros que restrinjan o limiten el ejercicio de sus derechos.

### Estos son algunos de los programas presupuestarios con atención a lo antes mencionado:

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo	
Cultura Ciudadana de los Derechos Humanos	\$10,022,125.00
Fortalecimiento Institucional en el Marco de los Derechos Humanos	\$29,142,525.00
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo	
Atención a Víctimas	\$15,674,215.00
Reparación Integral a Víctimas	\$7,151,089.00
Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo	
Alto Rendimiento	\$72,550,394.00
Masificación del Deporte	\$142,071,927.00
Fiscalía General del Estado de Quintana Roo	
Atención a víctimas, detenidos, testigos protegidos y sujetos contemplados en las leyes aplicables	\$1,679,503.00
Servicios Educativos de Quintana Roo	
Educación Básica	\$4,378,435,518.00

# Combate a la Corrupción

El 19 de Julio de 2017, se publica la Ley del Sistema Anticorrupción de Quintana Roo con el objeto de establecer las bases y políticas para la promoción, fomento y difusión de la cultura de integridad en el servicio público, así como de la rendición de cuentas, de la transparencia, de la fiscalización y del control de los recursos públicos.



Que las autoridades competentes prevengan, detecten, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

Establecer las acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los Servidores Públicos.

*Para la consolidación del Sistema Estatal Anticorrupción, en el año 2020 se asignaron recursos para el Tribunal de Justicia Administrativa y para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado, por:*

***\$83 millones.***



## ¿Qué se destaca?

El Proyecto de Presupuesto 2020 se elaboró mediante un modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y Evaluación al Desempeño (SED), sustituyendo al modelo anterior de Programas Operativos Anuales, contemplando ajustes al ejercicio del gasto e instrumentando medidas de contención y ahorro, así como la elegibilidad de proyectos de inversión con mayor rentabilidad social que se traduzcan en mayores beneficios para la población.



# ¿Qué podemos hacer los ciudadanos?



Existen varios mecanismos que a usted como ciudadano, se ponen a su disposición para poder tener acceso a la información relacionada con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de Gobierno del Estado.

Uno de ellos son las Unidades de Transparencia de las entidades públicas, cuyo objetivo es transparentar la gestión gubernamental y proporcionar a la ciudadanía la información que soliciten. Para el caso de la Secretaría de Finanzas y Planeación, el portal de su Unidad de Transparencia es el siguiente:

[www.sefiplan.groo.gob.mx/site/transparencia/unidad.php](http://www.sefiplan.groo.gob.mx/site/transparencia/unidad.php).

Igualmente, se cuenta con la participación del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo ([www.idaipqroo.org.mx](http://www.idaipqroo.org.mx)), el cual garantiza el derecho del ciudadano al acceso a la información pública y fomenta la cultura de la transparencia dentro del Estado de Quintana Roo.



Más y mejores oportunidades



¡Conoce  
más!